



INFORME DE COMISIÓN

PRC CURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS

03 ABR 2025

Fecha de

Elaboración: 24/03/2025

Consecutivo
por Área: 000041/2025

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC: _____

Oficina de Representación:

Estado de Chiapas

Área de Adscripción:

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionado:

Ramos

Cruz

Leandro Arturo

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Oficio de Comisión:

PFPA/12/0515/2024

Periodo:

19 y 20 de marzo 2025

Lugar:

Ejido Nuevo Veracruz, municipio de Benemérito de Las Américas, Chiapas; México.

Objeto de la Comisión: Cumplimiento al Oficio No. PFPA/12/0515/25; Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025, de fecha 13 de marzo de 2025, para realizar entrega de notificación y trabajo de investigación en materia de vida silvestre, en el ejido Nuevo Veracruz, municipio de Benemérito de las Américas, Chiapas.

Síntesis: El día 19 de marzo de 2025, me traslade de la oficina de la Coordinación Regional Selva-Palenque, municipio de Catazajá, Chiapas; hacia el ejido Nuevo Veracruz, municipio de Benemérito de Las Américas, Chiapas; para realizar entrega de notificación al C. Francisco Estrada Rivera, correspondiente al expediente administrativo No. PFPA/12.2.3/3S.6/00017-2025 mediante oficio No. PFPA/12/0370/2025 de fecha 24 de febrero de 2025, una vez concluida la notificación se contactó al C. Jacinto Rivera Vazquez, persona quien realizó la denuncia por daños a la flora y fauna de un área natural protegida, con la finalidad de atendernos el día 20 de marzo de 2025, debido a que ese mismo día por no se pudo atender por falta de visibilidad de luz natural, pernoctando en dicho lugar, para que el día 21 de marzo de 2025, en compañía del C. Jacinto Rivera Vazquez, se realizó recorrido en el lugar señalado por el visitado, observando que se trata de 02 árboles de diámetros de 20.00 cm., que fueron inclinados supuestamente por maquinaria pesada, cabe señalar que a dicho del comisariado ejidal, no existe área natural ejidal, estatal o federal, tampoco se afectó el área de pago de servicios ambiental del ejido; por tal motivo no se solicitó orden de inspección en materia forestal.

Conclusión: Se entregaron las notificaciones correspondientes al interesado y se realizó recorrido de campo, donde no se econtró daños a la flora y fauna en área natural protegida, levantado acta circunstanciada de hechos, por tal motivo no se solicitó orden de inspección en materia forestal.

Resultados Obtenidos: Se entregó oportunamente la notificación correspondiente al interesado y no se encontraron daños a la flora y fauna, levanto acta circunstanciada de hechos y no se requiere orden de inspección en materia forestal.

Contribución: Contribuir en el cumplimiento de la Protección y Conservación de los recursos naturales del Estado de Chiapas.

Atentamente

C. Leandro Arturo Ramos Cruz

Nombre y Firma

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE LEANDRO ARTURO RAMOS CRUZ

II.3.-ORIGEN México Chiapas

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC RACL700227000

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
Benemérito de Las Américas Chiapas	19/03/2025 20/03/2025	1 1	MXN 650.00 325.00	100% 975.00
TOTAL DÍAS:		1 1	EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 975.00	

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR LA ENTREGA DE NOTIFICACION Y TRABAJO DE INVESTIGACION EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE, EN EL EJIDO NUEVO VERACRUZ

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Jorge Enrique Zapata Nieto

Jorge Enrique Zapata Nieto

LEANDRO ARTURO RAMOS CRUZ

Titular de despacho de la ORPayGT
de la PROFEPA en el estado de
ChiapasTitular de despacho de la ORPayGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

ENLACE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficio No. PFPA/12/0515/2025.

Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 13 de marzo del año 2025.

C. LEANDRO ARTURO RAMOS CRUZ

INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado los días **19 y 20 de marzo de 2025**, con la finalidad de realizar entrega de notificación y trabajo de investigación en materia de vida silvestre, en el ejido Nuevo Veracruz, municipio de Benemérito de las Américas, Chiapas.

Para estas actividades se asigna la Unidad marca **Nissan Frontier**, tipo **Pick Up**, **doble cabina**, modelo **2023**, con número de placas **MDC-555-A** y número de serie **3N6AD33A7PK884839**.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables y deberá presentar al término de la comisión, el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/012/2024, con fundamento en los artículos 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 apartado B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Chiapas.

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesado
L*JEZN/L*EM/I*I*LABC

